**Libertades Condicionales**

**Estado de causas al 04 de noviembre de 2016**

El Decreto Ley 321 y Decreto 2442, regulan el procedimiento para optar al beneficio de libertad condicional, en tal sentido disponen que una Comisión tendrá la facultad privativa para conceder, denegar o revocar el beneficio de libertad condicional.

Atendida la negativa de la Comisión de Libertad Condicional a conceder el beneficio a internos del CCP de Punta Peuco, estos han optado por deducir recursos de protección y amparo, con el objeto que se les conceda el beneficio de libertad condicional, argumentando ilegalidad y arbitrariedad en la decisión de la *referida Comisión.*

El Programa de Derechos Humanos (PDH) se ha hecho parte de los recursos de protección y amparo interpuestos por los condenados, con el objeto de impedir la concesión indebida del beneficio de libertad condicional.

Los recursos que se encuentran en tramitación son:

1. **Causa Rol N° 1014-2016:** Solicita libertad condicional José Raúl Cáceres Gonzalez, condenado por la comisión de delito de secuestro calificado don Rudy Cárcamo. La Corte de Apelaciones de Santiago, acogió el recurso de amparo y le concedió la libertad condicional, frente a lo cual el PDH interpuso recurso de apelación con rechazo total a la medida adoptada. El recurso de apelación se encuentra pendiente.
2. **Causa Rol N° 816-2016:** Solicita libertad condicional Hugo González D´arcangelli, condenado por la comisión de delito de secuestro calificado de don Rudy Cárcamo. La Corte de Apelaciones de Santiago, acogió el recurso de amparo y le concedió la libertad condicional, frente a lo cual el PDH interpuso recurso de apelación que no fue admitido, ante lo cual se interpuso un recurso de hecho que se encuentra pendiente.
3. **Causa Rol N° 817-2016:** Solicita libertad condicional Conrado Sesnic Guerricabeitia quien fue condenado, por su participación en el secuestro calificado de don Rudy Cárcamo. La Corte de Apelaciones de Santiago, acogió el recurso de amparo y le concedió la libertad condicional, frente a lo cual el PDH interpuso recurso de apelación que no fue admitido, ante lo cual se interpuso un recurso de hecho que se encuentra pendiente.
4. **Causa Rol N° 811-2016:** Solicita libertad condicional Guillermo González Betancourt quien fue condenado por su participación en crímenes los siguientes crímenes: i.-) secuestro de doña María Mónica Araya Flores, don Ramón Ruiz Arriagada Escalante, doña María Eliana Olivares Sepúlveda, don Eduardo Arturo Osorio Venegas, don José Mario Tolosa Jara y don Alejandro Octavio Traverso Carvajal; ii.-) secuestro con homicidio de don Manuel Leonidas Guerrero Cevallos, don Santiago Esteban Nattino Allende y don José Manuel Parada Maluenda; iii.-) robo con intimidación y asociación ilícita. La Corte de Apelaciones de Santiago, acogió el recurso de amparo y le concedió la libertad condicional, frente a lo cual el PDH interpuso recurso de apelación que no fue admitido, ante lo cual se interpuso un recurso de hecho que fue alegado por PDH ante la Corte Suprema de Justicia y que actualmente se encuentra a la espera de fallo.